



Oficio No. DOPDU/SDDU/OT/US/0365/2022.

ASUNTO: Se autoriza la **Subdivisión y Traslado de Dominio** para el predio ubicado en [redacted] entre [redacted] lote [redacted] manzana [redacted] zona [redacted] perteneciente a la colonia [redacted] del Municipio de Veracruz, Ver.
Veracruz, Ver., a 21 de septiembre de 2022

C. [redacted]
PRESENTE

El Maestro Luis Román Campa Pérez, en mi carácter de Director de Obras Públicas y Desarrollo Urbano del H. Ayuntamiento de Veracruz, de conformidad con el nombramiento de fecha siete de enero de dos mil veintidós, debidamente expedido por la Lic. Patricia Lobeira Rodríguez Presidenta Municipal del H. Ayuntamiento de Veracruz, y con fundamento en el artículo 115 fracciones II, y III inciso i) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 3 fracción I, 11 fracción XI, 60, y 68 de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano; artículos 68, 71 fracciones I, XI incisos i) y k), y XII de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 73 Bis. 73 Ter. de la Ley Orgánica del Municipio Libre; artículos 1, 2 fracción XXXIV, 4, 5 fracción I, inciso d), 8 fracción I, inciso k), 70, 80, 81, y 82 de la Ley 241 de Desarrollo Urbano, Ordenamiento Territorial y Vivienda para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; artículos 68 fracción II, 167, 168 fracción II, 169, 170, 171, 172 fracción II, 174, 175, 176, 178, 179, y 180 del Reglamento de la Ley 241 de Desarrollo Urbano, Ordenamiento Territorial y Vivienda para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y el artículo 37 fracciones VI, y VII del Reglamento General para la Conservación del Centro Histórico del Municipio de Veracruz, y en atención a su solicitud no tiene inconveniente en expedir la presente:

AUTORIZACIÓN DE SUBDIVISIÓN Y TRASLADO DE DOMINIO

Del predio ubicado en calle en [redacted] entre [redacted] lote [redacted] manzana [redacted] zona [redacted] perteneciente a la colonia [redacted] del Municipio de Veracruz, Ver., según consta en Escritura Pública Número [redacted], inscrita en el Registro Público de la Propiedad Bajo Número [redacted] Volumen [redacted] de la [redacted] de fecha [redacted]; con una superficie escriturada de **917.00m²**, con las siguientes medidas y colindancias al **Noreste** en 20.00m con [redacted] al **Este** en 51.75m con [redacted] al **Sur** en 17.80m con [redacted] y al **Oeste** en 50.70m con [redacted]

De acuerdo al deslinde municipal número de folio **D-0399/22**, de fecha 31 de agosto de 2022 emitido por la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano del H. Ayuntamiento de Veracruz, la superficie física del predio corresponde **906.00m²** con las siguientes medidas y colindancias: al **Noreste** en 20.00m con [redacted]; al **Sureste** en 51.75m con [redacted]; al **Suroeste** en 17.80m con [redacted]; y al **Noroeste** en 50.70m con [redacted]

El lote anteriormente descrito se subdividirá en 3 -TRES- fracciones, con las siguientes superficies, medidas y colindancias:

FRACCIÓN A del [redacted]. Con una superficie física de 464.00m², con las siguientes medidas y linderos:

Noreste en 8.11m con [redacted]

Sureste en cinco líneas, la primera en 40.00m y la segunda en 3.75m ambas con servidumbre de paso del mismo lote, la tercera en 2.25m y la cuarta en 7.22m, ambas con fracción C del mismo lote, la quinta en 9.01m con [redacted]

Suroeste en 17.80m, con [redacted]

Noroeste en 50.70m con [redacted]

FRACCIÓN B del [redacted]. Con una superficie física de 151.00m², con las siguientes medidas y linderos:

Noreste en 8.14 m con [redacted]

Sureste en 21.16m con lote [redacted]

Suroeste en 7.45m con fracción C del mismo lote.

Oeste en 20.15m con servidumbre de paso del mismo lote.

FRACCIÓN C del [redacted]. Con una superficie física de 151.00m², con las siguientes medidas y linderos:

Noreste en 7.45m con fracción B del mismo lote.

Sureste en 21.58m con [redacted]

Suroeste en 7.22m con fracción A del mismo lote.

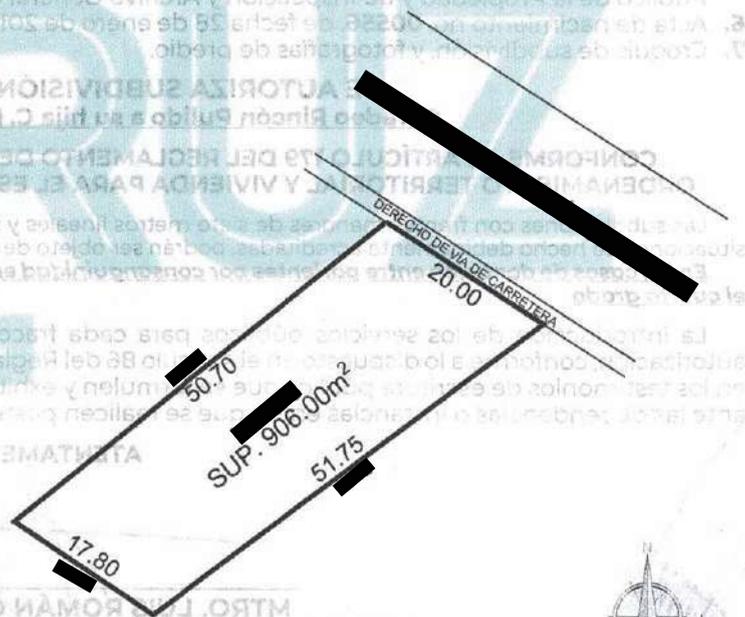
Noroeste en dos líneas, la primera en 19.85m con servidumbre de paso del mismo lote y la segunda en 2.25m con fracción A del mismo lote.

Calle Juan de Grijalva No. 34

Reforma Veracruz, Ver

2012002249

veracruzmunicipio.gob.mx



Eliminados 31 espacios. Fundamento legal en el artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; Artículos 3 Fracción III; 11 Fracción VII; 60, 65, 72, 76 y 144 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; Artículos 3 Fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la información, así como la elaboración de Versiones Públicas en sus Artículos Noveno, Trigésimo Octavo, Trigésimo Noveno emitidos por el Instituto Nacional de Transparencia Acceso a la Información y Protección de Datos Personales. En virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales identificativos (**Domicilio, Nombre de propietario, Datos de instrumentos públicos, Clave catastral, Clave de credencial para votar**).



VERACRUZ
NUESTRO PUERTO, NUESTRA CASA

Oficio No. DOPDU/SDDU/OT/US/0365/2022.

ASUNTO: Se autoriza la **Subdivisión y Traslado de Dominio** para el predio ubicado en [redacted] entre [redacted] lote [redacted] manzana [redacted] zona [redacted] perteneciente a la

colonia [redacted] del Municipio de Veracruz, Ver.

Veracruz, Ver., a 21 de septiembre de 2022

SERVIDUMBRE DE PASO del [redacted] - Con una superficie física de 140.00m², con las siguientes medidas y linderos:

Noreste en 3.75m con [redacted]

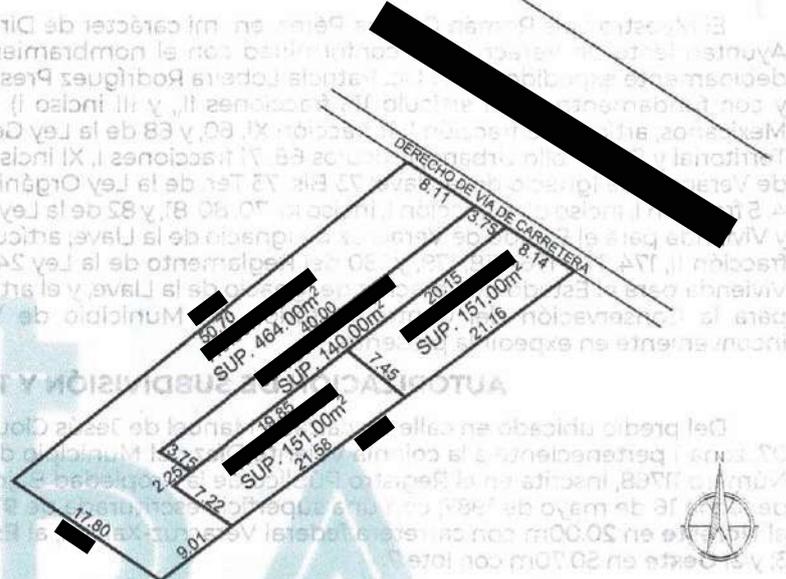
Sureste en dos líneas, la primera en 20.15m con fracción B del mismo lote y la segunda en 19.85m con fracción C del mismo lote.

Suroeste en 3.75m con fracción A del mismo lote.

Noroeste en 40.00m con fracción A del mismo lote.

El promovente o propietario presenta copias de la documentación que a continuación se enlista, se hace constar que no se tuvieron a la vista los originales.

1. Se acredita en propiedad de la persona física, denominada **C. [redacted]** mediante Escritura Pública Número [redacted] Volumen [redacted] Tomo [redacted] de fecha [redacted] pasada ante la fe de la Notaría Pública No. [redacted] con sede en la ciudad de [redacted] debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad.
2. Comprobante del pago del Impuesto predial del año 2022, con número de cuenta catastral [redacted]
3. Credencial para votar, como identificación oficial del propietario, **C. [redacted]** con clave [redacted]
4. Deslinde Municipal, folio no. **D-0399/22**, de fecha 31 de agosto de 2022, expedido por la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano del H. Ayuntamiento de Veracruz, Veracruz.
5. Libertad de Gravamen no. **4065**, de fecha 02 septiembre 2022, expedido por la Dirección General del Registro Público de la Propiedad y de Inspección y Archivo General de Notarías del Estado de Veracruz.
6. Acta de nacimiento no. [redacted] de fecha [redacted] se acredita la donación de padre a hija.
7. Croquis de subdivisión, y fotografías de predio.



SE AUTORIZA SUBDIVISIÓN POR DONACIÓN DE

C. [redacted] C. [redacted]

CONFORME AL ARTÍCULO 179 DEL REGLAMENTO DE LA LEY NÚMERO 241 DESARROLLO URBANO ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y VIVIENDA PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

Las subdivisiones con frentes menores de siete metros lineales y superficie menor a ciento cinco metros cuadrados, que sean situaciones de hecho debidamente acreditadas, podrán ser objeto de traslado de dominio en los siguientes casos:

En los casos de donación entre parientes por consanguinidad en línea recta, sin limitaciones de grado o en colateral hasta el cuarto grado

La introducción de los servicios públicos para cada fracción es por cuenta del propietario solicitante de esta autorización, conforme a lo dispuesto en el Artículo 86 del Reglamento en consulta. Esta autorización deberá indicarse en los testimonios de escritura pública que se formulen y exhibirse en original o copia certificada por Notario Público, ante las dependencias o instancias en las que se realicen posteriores trámites.

ATENTAMENTE

MTRO. LUIS ROMÁN CAMPA PÉREZ
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO



c.c.p. Aca Julio César Torres Sánchez. Subdirector de Desarrollo Urbano. Presente
c.c.p. Aca Adriana Josefina González Valle. Coordinadora de Ordenamiento Territorial. Presente
c.c.p. Mtro. Jesús Román Santacruz Hernández. Coordinador Técnico de la SDDU. Presente
c.c.p. Archivo Notarial LRPC/ACTS/ATC/mldg

Calle Juan de Grijalva No. 34
Fracc. Reforma Veracruz, Ver
229 200 22/49
veracruzmunipicio.gob.mx

Eliminados 5 espacios. Fundamentos legal en el artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Artículo 3 Fracción XXXIII; 11 Fracción VII; 60, 65, 72, 76 y 144 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; Artículos 3 Fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la información, así como la elaboración de Versiones Públicas en sus Artículos Noveno, Trigésimo Octavo, Trigésimo Noveno emitidos por el Instituto Nacional de Transparencia Acceso a la Información y Protección de Datos Personales. En virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales identificativos (**Domicilio**).

**PERITOS CORRESPONSABLES DE OBRA
EN DISEÑO ARQUITECTÓNICO**

NOMBRE O RAZON SOCIAL: _____
DOMICILIO: _____ NO. OFICIAL: _____
COLONIA: _____ RFC: _____ CURP: _____
CEDULA PROFESIONAL: _____ REGISTRO MUNICIPAL: _____ REGISTRO S.S.A. _____
DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES: _____
CORREO ELECTRONICO: _____
TELEFONO LOCAL: _____
CELULAR: _____ FIRMA _____

EN CÁLCULO ESTRUCTURAL

NOMBRE O RAZON SOCIAL: _____
DOMICILIO: _____ NO. OFICIAL: _____
COLONIA: _____ RFC: _____ CURP: _____
CEDULA PROFESIONAL: _____ REGISTRO MUNICIPAL: _____ REGISTRO S.S.A. _____
DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES: _____
CORREO ELECTRONICO: _____
TELEFONO LOCAL: _____
CELULAR: _____ FIRMA _____

EN INSTALACIONES

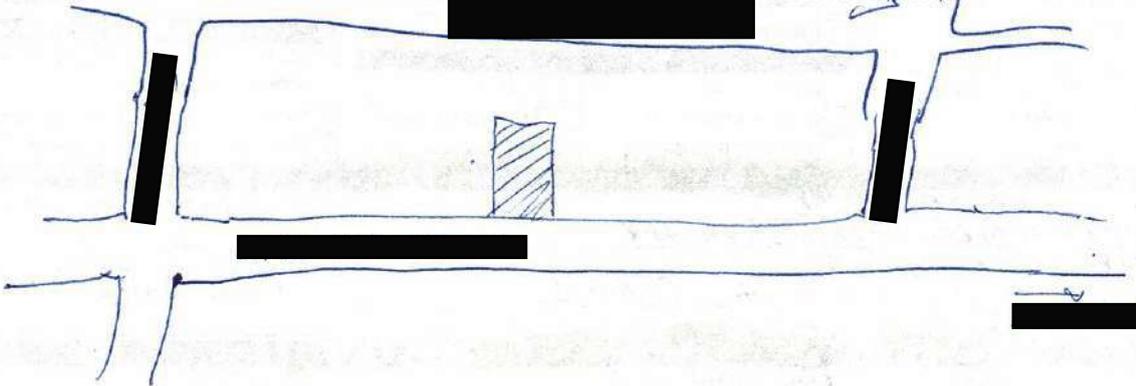
NOMBRE O RAZON SOCIAL: _____
DOMICILIO: _____ NO. OFICIAL: _____
COLONIA: _____ RFC: _____ CURP: _____
CEDULA PROFESIONAL: _____ REGISTRO MUNICIPAL: _____ REGISTRO S.S.A. _____
DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES: _____
CORREO ELECTRONICO: _____
TELEFONO LOCAL: _____
CELULAR: _____ FIRMA _____

EN DISEÑO URBANO

NOMBRE O RAZON SOCIAL: _____
DOMICILIO: _____ NO. OFICIAL: _____
COLONIA: _____ RFC: _____ CURP: _____
CEDULA PROFESIONAL: _____ REGISTRO MUNICIPAL: _____ REGISTRO S.S.A. _____
DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES: _____
CORREO ELECTRONICO: _____
TELEFONO LOCAL: _____
CELULAR: _____ FIRMA _____

CROQUIS DE LOCALIZACIÓN

Situación actual del predio (consignando las calles colindantes, superficies y linderos, medidas del frente y fondo del predio, orientación de la manzana y distancia de las dos esquinas a los linderos del predio).



Bajo protesta de decir verdad, si los informes o declaraciones proporcionados por el particular resultan falsos, se aplicaran las sanciones administrativas correspondientes, sin perjuicios de las penas en que incurran aquellos que se conduzcan con falsedad de acuerdo con los ordenamientos legales aplicables. La actuación administrativa de la autoridad y la de los interesados se sujetara al principio de buena fe.

Aviso de Privacidad Simplificado de la Ventanilla Única:

El H. Ayuntamiento de Veracruz, es el responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione.

Sus datos personales serán utilizados para:

- a) Recibir solicitudes de trámites y servicios,
- b) Integrar el registro de solicitudes,
- c) Gestionar y enviar a las diversas Direcciones del Ayuntamiento las solicitudes para su autorización,
- d) Entregar a los ciudadanos las autorizaciones emitidas, por lo que se comunica que no se efectuarán tratamientos adicionales.

Se informa que no realizarán transferencias que requieran su consentimiento, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, debidamente fundados y motivados.

Usted podrá consultar el aviso de privacidad integral en: transparencia@veracruzmuniplo.gob.mx así como en el área de recepción de las

H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ

19 SEP 2022

RECIBIDO

1:32 pm

DIRECCIÓN DE TRÁMITES Y LICENCIAS

SELLO DE RECEPCIÓN